



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"CUADRANGULAR DE BÁSQUETBOL FEMENINO
COPA DALCAHUE 2026"**

DECRETO ALCALDICIO N° 618.-

DALCAHUE, 12 de febrero del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el desarrollo del "**Cuadrangular de Básquetbol Femenino Copa Dalcahue 2026**", el sábado 14 y domingo 15 de Febrero del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el desarrollo del **Cuadrangular de Básquetbol Femenino Copa Dalcahue 2026**, en el gimnasio municipal de Dalcahue. Este cuadrangular se desarrollará el sábado 14 de febrero desde las 10:00 a las 19:00 horas y el domingo 15 de febrero desde las 09:00 a las 17:00 horas.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas cuentas del centro de costo **050502 "Actividades Deportivas Municipales"**. La Oficina de Deportes desarrolla diversos campeonatos de básquetbol conjuntamente con las organizaciones ligadas a esta disciplina deportiva y con el objetivo de promover la equidad de género en el deporte comunal.

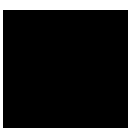
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL